



|                                       |                                     |                        |
|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| <b>ÒRGAN</b><br>JUNTA DE GOVERN LOCAL |                                     |                        |
| <b>DATA</b><br>24/03/2023             | <b>CARÀCTER SESSIÓ</b><br>ORDINÀRIA | <b>NÚM. ORDE</b><br>73 |

|                                                                                                                     |                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>UNITAT</b><br>02902 - SERVICIO DE FORMACION Y EMPLEO                                                             |                        |
| <b>EXPEDIENT</b> E-02902-2022-000308-00                                                                             | <b>PROPOSTA NÚM.</b> 4 |
| <b>ASSUMPTE</b><br>SERVICI DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ. Proposa aprovar la 25a modificació per transferència de crèdits. |                        |

|                         |                           |
|-------------------------|---------------------------|
| <b>RESULTAT APROVAT</b> | <b>CODI</b> 00002-O-00073 |
|-------------------------|---------------------------|

"Del análisis del expediente resultan los siguientes:

Hechos

Primero. La Resolución de la directora general de Empleo y Formación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de fecha 29 de junio de 2022 (notificada el 7 de julio de 2022) concede al Ayuntamiento de València una subvención, por importe de 600.000,00 € para la realización del proyecto 'Orientació 2022/2023', del cual han derivado diversas contrataciones laborales temporales del personal directivo, docente y de apoyo administrativo necesario para impartir la formación del proyecto, y cuyas contrataciones laborales aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2022 se iniciaron el 4 de octubre de 2022 y finalizan el 31 de agosto de 2023.

Segundo. Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de septiembre de 2022 se aceptó la totalidad de la subvención concedida por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación y se aprobó la generación de créditos, el compromiso de ingresos y el proyecto de gasto número 2022/00168 del citado proyecto 'Orientació 2022/2023'.

Tercero. En la ficha del proyecto de gasto se consignaron en el ejercicio 2023 los importes de las indemnizaciones por fin de contrato a abonar al personal contratado laboral temporal en el proyecto a la finalización de sus contratos, pero los mismos no figuran en el Presupuesto municipal 2023, motivo por el cual, y dado que su importe no está cubierto por la subvención concedida, debe efectuarse la correspondiente transferencia al Capítulo 1 para dotar de crédito las correspondientes aplicaciones del Servicio de Personal y poder abonar los importes de las indemnizaciones por fin de contrato a estas personas en el momento en el cual finalicen su relación laboral con el Ayuntamiento, importe total de dichas indemnizaciones que asciende, de conformidad con el informe y cuadro de costes emitido por el Servicio de Personal en fecha 9 de

Signat electrònicament per:

| Antefirma                                        | Nom                      | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert                            |
|--------------------------------------------------|--------------------------|------------|--------------|--------------------------------------------|
| EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL | SERGI CAMPILLO FERNANDEZ | 24/03/2023 | ACCVCA-120   | 22564006268699246677<br>273274159569822886 |



septiembre de 2022, a la cantidad de 6.989,60 €, obrando asimismo al expediente moción impulsora de fecha 22 de febrero de 2023, informe de necesidad de la transferencia de créditos, informe con propuesta de acuerdo, y documento contable de la aplicación de gestión económica municipal 'SEDA' con número de expediente contable de transferencia de créditos MCRED/2023/0030000050 y número de documento contable 100000184.

Cuarto. En consecuencia, debe efectuarse una modificación de créditos por transferencia de créditos al sector presupuestario CC100 (Servicio de Personal), desde la aplicación del Servicio de Formación y Empleo 2023 IF650 24120 22699 'Otros gastos diversos', al objeto de dotar a la aplicación presupuestaria del Servicio de Personal 2023 CC100 24110 13102, vinculada al proyecto de gasto número 2022/00168, del importe necesario para el pago de dichas indemnizaciones por fin de contrato, por el importe total citado de 6.989,60 €, y sin que la transferencia propuesta suponga un detrimento de los servicios prestados, con el siguiente detalle:

**ESTADO DE GASTOS**

|                                                  |                          |
|--------------------------------------------------|--------------------------|
| Altas                                            | Modificación de créditos |
| 2023 CC100 24110 13102 Haberes e indemnizaciones | 6.989,60 €               |
| Bajas                                            | Modificación de créditos |
| 2023 IF650 24120 22699 Otros gastos diversos     | 6.989,60 €               |

El importe total de la modificación de créditos asciende a 6.989,60 €.

Quinto. El Servicio Económico-Presupuestario y el Servicio de Control Financiero Permanente (Sección de Control Contable y Presupuestario), han emitido informe favorable a la propuesta de acuerdo.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes:

**Fundamentos de Derecho**

Primero. Resolución de la directora general de Empleo y Formación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de fecha 29 de junio de 2022 (notificada el 7 de julio de 2022), la cual concede al Ayuntamiento de València una subvención, por importe de 600.000,00 € para la realización del proyecto 'Orientació 2022/2023'.

Segundo. Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de septiembre de 2022, en el cual se aceptó la totalidad de la subvención antes citada concedida por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, y se aprobó la generación de créditos, el compromiso de ingresos y el proyecto de gasto número 2022/00168 del citado proyecto 'Orientació 2022/2023'.

Signat electrònicament per:

| Antefirma                                        | Nom                      | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert                            |
|--------------------------------------------------|--------------------------|------------|--------------|--------------------------------------------|
| EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL | SERGI CAMPILLO FERNANDEZ | 24/03/2023 | ACCVCA-120   | 22564006268699246677<br>273274159569822886 |



Tercero. Apartado 3 de la Base 11ª de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto municipal 2023, aprobadas por el Pleno de la Corporación, respecto de las modificaciones de créditos por transferencia de créditos, siendo asimismo de aplicación las normas generales sobre modificaciones de créditos contenidas en la Base 10ª, así como los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Cuarto. Artículos 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que establecen el control y la fiscalización interna por la Intervención General de todos los actos, documentos y expedientes de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico.

Quinto. La competencia para resolver esta materia corresponde a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.b.1 de la Base 10ª y apartado 3 de la Base 11ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto municipal 2023, y artículo 127, punto 1, apartados g) y n), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Único. Aprobar, de conformidad con el expediente contable MCRED/2023/0030000050, número de documento contable 100000184, la 25ª modificación de créditos por transferencia de créditos del sector presupuestario IF650, Servicio de Formación y Empleo, al sector presupuestario CC100, Servicio de Personal, por importe total de 6.989,60 €, la cual tiene por objeto la financiación de los costes laborales no subvencionables del ejercicio 2023 del proyecto 'Orientació 2022/2023', ocasionados por el abono de las indemnizaciones por fin de contrato a las personas contratadas laborales temporales en el proyecto que finalizarán su contratación laboral en 2023, incrementando la aplicación presupuestaria del sector CC100 que se relaciona a continuación, vinculada al proyecto de gasto número 2022/00168, con cargo a la aplicación presupuestaria del Servicio de Formación y Empleo 2023 IF650 24120 22699 'Otros gastos diversos', existiendo a tal efecto en la misma crédito adecuado y suficiente, y sin que la transferencia de créditos propuesta suponga detrimento de los servicios prestados, con el detalle siguiente:

**ESTADO DE GASTOS**

|                                                  |                          |
|--------------------------------------------------|--------------------------|
| Altas                                            | Modificación de créditos |
| 2023 CC100 24110 13102 Haberes e indemnizaciones | 6.989,60 €               |
| Bajas                                            | Modificación de créditos |
| 2023 IF650 24120 22699 Otros gastos diversos     | 6.989,60 €               |

Signat electrònicament per:

| Antefirma                                        | Nom                      | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert                            |
|--------------------------------------------------|--------------------------|------------|--------------|--------------------------------------------|
| EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL | SERGI CAMPILLO FERNANDEZ | 24/03/2023 | ACCVCA-120   | 22564006268699246677<br>273274159569822886 |



El importe total de la modificación de créditos asciende a 6.989,60 €."

Id. Document: PB8P KthI CPoc 55WU 004A cGUS iqu=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

| <b>Antefirma</b>                                 | <b>Nom</b>               | <b>Data</b> | <b>Emissor cert</b> | <b>Núm. sèrie cert</b>                     |
|--------------------------------------------------|--------------------------|-------------|---------------------|--------------------------------------------|
| EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL | SERGI CAMPILLO FERNANDEZ | 24/03/2023  | ACCVCA-120          | 22564006268699246677<br>273274159569822886 |